



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación	C-062
Proceso	Liquidación Sociedad Patrimonial
Radicado	050313189001 2019 00117 00
Demandante	Julia Rosa Ramos Batista
Demandado	Juan Guillermo mesa Arango
Asunto	Cancela Audiencia 09 de junio de 2021

En vista de que este Despacho es promiscuo y que conoce entre otras de la especialidad penal, además, en vista del cúmulo en audiencias penales con detenido que se tienen programadas, en aras de evitar el vencimiento de términos dentro del proceso penal identificado con el C.U.I. 050316000322202100010 y Radicado Interno 050313189001 2021 00045 00, se hace necesario cancelar la diligencia de continuación de inventarios y avalúos que se fijó para el 09 de junio de 2021.

Se informa que la diligencia programada para el día 10 de junio de 2021 continúa en firme.

Notifíquese y Cúmplase

Paula Andrea Castaño Palacio
Juez

D.U

<p>CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° ____40____.</p> <p>Fijado hoy ____28 de mayo de 2021____ a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Promiscuo del Circuito de Amalfi, - Antioquia.</p> <p>_____ Daniel Alexis Usme Arango _____ Secretario</p>
